

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Mario Silvio Ruiz, en los autos caratulados: "FLORES, ELENA SOLEDAD c/MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO s/INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO (Expte. 204/04) se cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral, a los herederos de DEMETRIO RAUL CASTILLO, D.N.I. N° 16.370.825 y a aquellas personas que pudieran tener derechos sobre la Indemnización por muerte del nombrado, para que comparezcan en el término de tres días a tomar intervención en autos y efectuar la petición que por derecho le pudiera corresponder. Santa Fe, 19 de Abril de 2.007.

\$ 11□9634□Abr. 30 May. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación Primera Secretaría de Santa Fe, en los autos: "GAITAN, Jorge Alberto y PEDULLA, Blanca Juana c/RAMIREZ, Ricardo Ramón; RAMIREZ, Jorge Alberto Rafael; RAMIREZ de GUERIN, Raquel Elena y BROARDO de RAMIREZ, Elena M. o Elena María s/Indemnización de Daños y Perjuicios - Expte. N° 35, año 2006, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de abril de 2007.-... Cítese y emplázase a estar a derecho por edictos a Carlos Luis de Dios Guerin, María Gabriela Pompeya Guerin, Carlos Sergio Guerin y María Fabiana Guerin y a Clelia Natividad Tabares de Ramírez, María Soledad Ramírez y Sebastián Javier Ramírez, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana B. Ortiz, Secretaria Dra. María del Carmen Lasarte de Alvarez, Juez. Santa Fe, 20 de Abril de 2.007.

\$ 11□9638□Abr. 30 May. 3

La Sra. Juez a cargo del Tribunal Colegiado del Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación, Dra. Julia Elena Gandolla, Segunda Secretaría Autorizante a cargo de la Dra. Ester María Pugín de Isola, en los autos caratulados: "Manchado, Claudio Domingo c/Almada, Orlando s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 299/05, cita al Codemandado Orlando Almada, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Octubre de 2006 - Fdo.: Dra. Julia Elena Gandolla, Juez - Dra. Ester María Pugín de Isola, Secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2007.

S/c□9618□Abr. 30 May. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "POZZA, Carlos Ceferino y otra c/PAVICICH, Aurelia Francisca s/Juicio Ordinario de Escrituración" - Expte. 1470 - año 2006 se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 9 de Abril de 2007. Agréguese los edictos acompañados con certificación actuarial. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez. Dra. María Del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 17 de Abril de 2007.

§ 11□9628□Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ, SILVIA GRACIELA s/ Quiebra" (Expte. N° 279/07) se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de SILVIA GRACIELA RAMIREZ, argentina, casada, mayor de edad, DNI: N° 16.548.109, con domicilio real en calle Crespo 4072 interno de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Chacabuco 1773, Primer Piso, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 24 de abril de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría.

S/C□9645□Abr. 30 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROJAS GREGORIO s/ Quiebra" (Expte. Nro. 170/2007) se ha declarado la quiebra en fecha 24 de abril 2007 de Rojas Gregorio, D.N.I. Nro. 7.881.197, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Neuquén N° 7048 y legalmente en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/04/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/06/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, Jueza. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

S/C□9646□Abr. 30 May. 8

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ CABALLERO, MARIO y/o FERRERO, RODOLFO y/o SUC." se ha decretado lo siguiente: "Videla, 16 de marzo de 2007, Expte. 005/06. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el accionado, haga íntegro el pago de capital reclamado, de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-), más los intereses resarcitorios previstos por el Código Tributario Municipal (Ley 8173/77 y la Ordenanza Comunal Impositiva vigente; siempre y cuando los mismos no superen el tope previsto por el Art. 622 del Código Civil desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada. 3) Diferir la regularización de honorarios del profesional interviniente en autos, hasta tanto practique la correspondiente liquidación. Notifíquese. Notifíquese por Edictos. Fdo: Sergio Miguel Córdoba (Juez).

S/C 9664 Abr. 30 May. 3

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI, RUBEN; y/o quienes resulten propietarios, se ha decretado lo siguiente: "Videla, 16 de marzo de 2007, Expte. 004/06. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el accionado, haga íntegro el pago de capital reclamado de pesos cuatrocientos noventa (\$ 490.-), más los intereses resarcitorios previstos por el Código Tributario Municipal (Ley 8173/77) y la Ordenanza Comunal Impositiva vigente; siempre y cuando los mismos no superen el tope previsto por el Art. 622 del Código Civil desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada. 3) Diferir la regularización de honorarios del profesional interviniente en autos, hasta tanto practique la correspondiente liquidación. Notifíquese. Notifíquese por Edictos. Fdo: Sergio Miguel Córdoba (Juez).

S/C 9665 Abr. 30 May. 3

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI, RUBEN; y/o quienes resulten propietarios, se ha decretado lo siguiente: "Videla, 16 de marzo de 2007, Expte. 003/06. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el accionado, haga íntegro el pago de capital reclamado, de pesos cuatrocientos seis (\$ 406.-), más los intereses resarcitorios previstos por el Código Tributario Municipal (Ley 8173/77) y la Ordenanza Comunal Impositiva vigente; siempre y cuando los mismos no superen el tope previsto por el Art. 622 del Código Civil desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada. 3) Diferir la regularización de honorarios del profesional interviniente en autos, hasta tanto practique la correspondiente liquidación. Notifíquese. Notifíquese por Edictos. Fdo: Sergio Miguel Córdoba (Juez).

S/C 9666 Abr. 30 May. 3

El que suscribe, Juez Comunal de la Localidad de Videla, Departamento San Justo (Provincia de Santa Fe), por el presente edicto hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE VIDELA c/ZILLI, RUBEN; y/o quienes resulten propietarios, se ha decretado lo siguiente: "Videla, 16 de marzo de 2007, Expte. 002/06. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el accionado, haga íntegro el pago de capital reclamado, de pesos cuatrocientos noventa y dos (\$ 492.-), más los intereses resarcitorios previstos por el Código Tributario Municipal (Ley 8173/77) y la Ordenanza Comunal Impositiva vigente; siempre y cuando los mismos no superen el tope previsto por el Art. 622 del Código Civil desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas a la demandada. 3) Diferir la regularización de honorarios del profesional interviniente en autos, hasta tanto practique la correspondiente liquidación. Notifíquese. Notifíquese por Edictos. Fdo: Sergio Miguel Córdoba (Juez).

S/C□9667□Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/GARAY, ERNESTO JAVIER S/ORDINARIO" que tramitan por Expediente N° 1131/2000 ante el Juzgado arriba mencionado, se ha dictado sentencia que ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de junio de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y condenar a Ernesto Javier Garay a pagar al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la suma de \$ 2.985, con más los intereses en la forma establecida en los considerandos precedentes. 2°) Imponer las costas al demandado, y en la forma establecida en los considerandos precedentes. 3°) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Orfelía De Angelis De Regali (Secretaria). Santa Fe, 29 de Marzo de 2.007. Duilio F. Hail, prosecretario.

§ 11□9595□Abr. 30 May. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad, cita y emplaza por el término de ley conforme lo dispuesto en el art. 597 C.P.C.C., a todos los herederos del Dr. JOSE DILLON. En los autos caratulados: "SCHEGTEL, AURELIO PEDRO ALBERTO S/SUCESORIO Y SU ACUM. (1.036/05) - (Expte. N° 288, Año 1.987), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente. //ta Fe, 21 de Febrero de 2.007. Cítese por edictos a los herederos del Dr. Dillón conforme lo dispuesto en el art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 7 de Marzo de 2.007.

§ 15□9624□Abr. 30 May. 15

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del señor FERNANDEZ, ALBERTO IGNACIO de apellido materno Vázquez, D.N.I. 6.241.661, domiciliado en calle J. del Campillo 3750 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el 8 de abril de 2.004; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de abril de 2007. Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - Dra. Alicia Consuelo Lapalma (Juez).

\$ 15□9625□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PIVA, JULIO RUBEN S/SUCESORIO" (Expte. N° 179 - Año 2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Rubén Piva D.N.I. N° 6.221.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□9626□Abr. 30 May. 15

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del señor DIPANGRACIO, VICTOR ESTEBAN, de apellido materno De La Mata, D.N.I. 10.065.678, domiciliado en calle Bolivia 3756 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el 29 de noviembre de 2.004; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de marzo de 2.007.- Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria) - Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

\$ 15□9627□Abr. 30 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "FAURE, RAMIRO INOCENCIO s/Sucesorio" (Expte. N° 107 Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de RAMIRO INOCENCIO FAURE M.I. 2.369.269, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL Y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. Del 7.2.96, acta N° 3). Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. Maria Cecilia Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 17 de abril de 2007. Dra. María Cecilia Fuentes. Secretaria.

\$ 15□9630□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CATALINA LUCIA OTTONELLI Doc. Ident. N° 6.446.489 - Expte. N° 244 año 2007 - autos: OTTONELLI CATALINA LUCIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Abril de 2007. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□9632□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANTONIA BALAGUER - Doc. Ident. N° 2.403.368 - Expte. N° 234 año 2007 - autos: BALAGUER ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, 16 de Abril de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□9633□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EDUARDO FELIPE BURGOS, LE: 6.254.549, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BURGOS, Eduardo Felipe s/Sucesorio" Expte. N° 168/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Abril de 2007, Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□9636□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SCHNIDRIG, Daniel Elvio s/Sucesorio" (Expte. N° 182 - año 2007), se ha dispuesto publicar el presente edicto del decreto que se transcribe: "Santa Fe, Marzo 13 de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Daniel Elvio Schnidrig con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese con ley 8744. Oficiese al Registro de Actos de Ultima voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento registrado a nombre del causante. Notifiquen: Silvestrini y/o Ramos. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria).

\$ 15□9639□Abr. 30 May. 15

Por estar dispuesto en los autos caratulados "PIASCIK, LUISA AMBROSIA s/SUCESORIO" (Expte. 106/07), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Luisa Ambrosia Piascik, LC. 3.464.132 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Abril de 2007. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 15□9640□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA LAMY, DNI F 0.913.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada del 07.02.96, Acta N° 3.- Santa Fe, 20 de abril de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□9641□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO GANDOLLA, identificado con L.E. Nro.: 2.394.600 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. (ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Fdo.- Dr. Ríos, Juez; Dr. Hrycuk -Secretario.-

\$ 15□9596□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. NELIDA FREDES, L.C. N° 6.336.128 y ANDRES JUAN PONZIO, L.E. N° 6.155.717 en autos caratulados: "FREDES, Nélica y otro s/SUCESORIO" (expte. 516; Año 2004); tramitados por ante el Juzgado de referencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. conforme a lo decretado en fecha 09 de Junio de 2004. Santa Fe, 18 de Abril de 2004. - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□9597□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Novena Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María José Haquin de Berón, en autos caratulados: "MOREYRA, Deolinda Melitona - BERMUDEZ, Justo s/SUCESORIO" Expte. N° 650, Año 2.006, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, DEOLINDA MELITONA MOREIRA o DEOLINDA MELITONA MOREYRA L.C. N° 06.085.254, y Don JUSTO BERMUDEZ, L.E. N° 01.775.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 30 de mayo de 2006. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287.

Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzani, Juez. Dra. María José Haquín de Berón, Secretaria. Santa Fe, 4/04/07. Fdo. Dra. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□9599□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Néstor Pedro Strada, LE N° 6.192.199, en autos "STRADA, NESTOR PEDRO S/SUCESORIO", Expte. N° 172/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□9600□Abr. 30 May. 15

En los autos caratulados: "ELIAS, RAQUEL Y OTRO S/SUCESORIO" (Expte. N° 210/2007), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Raquel Elias L.C. 6.093.416 y Benedicto Cristóbal Ledesma D.N.I. M 2.389.462, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 18 de abril de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$ 15□9601□Abr. 30 May. 15

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Lorenzo Ortiz, D.N.I. N° 2.505.478, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "ORTIZ, LORENZO S/SUCESORIO" Expte. N° 248/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de abril de 2007. Secretaría.

\$ 15□9602□Abr. 30 May. 15

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sr. FRUCTO ESTEBAN MARTINEZ, D.N.I. N° M 6.192.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "MARTINEZ, Fructo s/Sucesorio" (Expte. N° 112/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Marzo de 2007. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□9603□Abr. 30 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, en autos: "SGROPPO MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO - Expte. 215 año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Miguel Angel Sgroppo LE 10.065.280 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. María Guayán, secretaria.

\$ 15□9604□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Inocencio Broggi, L.E. 2.383.588, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su juicio sucesorio, autos: "BROGGI JULIO INOCENCIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 274 año 2007). Santa Fe, 17 de abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□9605□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADALBERTO VICTOR MAZZOLA, L.E. N° 3.163.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de abril de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□9610□Abr. 30 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CHANTIRI OLGA, DNI. Acta Form. N° 25 y don GONZALEZ, LUCIO ALFREDO, DNI. M: 7.133.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena "(...). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de agosto de 2006. Orfelía De Angelis de Regali, secretaria.

\$ 15□9612□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña

GLADYS TERESITA CARAM, L.C. 3.201.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. (...). Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (...). Santa Fe, 18 de abril de 2007. Fdo. Dr. Danilo Celli (Juez). Dr. Jorge A. González (Secretario). Duilio Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□9613□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROBERTO ANTONIO GROSSO, L.E. N° 5.560.631, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GROSSO, ROBERTO ANTONIO s/ Sucesorio (Expte. 195/2007)", en cuyo proveído se expresa: "Santa Fe, 23 de Marzo de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Gallego (Secretario) - Dr. Carlos Dávila (Juez a cargo). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de abril de 2007. Fdo.: Dr. Raúl Gallego, secretario.

\$ 15□9615□Abr. 30 May. 15

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: VEGA CORBACHO Juan s/ Sucesorio, Expte. N° 269, año 2007, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del señor JUAN VEGA CORBACHO, D.N.I. N° 6.231.919, fallecido el 01/05/1999, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 17 de abril de 2007. Duilio Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□9616□Abr. 30 May. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/SAVINO ESMERALDA y otros s/APREMIO FISCAL (Expte. n° 1421 año 2006); se cita de remate para que dentro del término de ocho días opongán excepciones, a quien o quienes resulten propietarios del

inmueble sito en calle Rivadavia n° 365 de Cañada Rosquín, empadronado bajo P.I.I. n° 120600-162626/0001-9, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Abril de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 9642 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/BERTAINA OMAR ANGEL y otros s/APREMIO FISCAL (Expte. n° 1420 año 2006); se cita de remate para que dentro del término de ocho días opongán excepciones, a quien o quienes resulten propietarios del inmueble sito en calle Sarmiento 690 de Cañada Rosquín, empadronado bajo P.I.I. n° 120600-162382/0002-5, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - San Jorge, 16 de Abril de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 9643 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos: COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/QUINTANA ARGENTINA PAULA A. s/APREMIO FISCAL (Expte. n° 1422 año 2006); se cita de remate para que dentro del término de ocho días opongán excepciones, a quien o quienes resulten propietarios del inmueble sito en calle MARIANO MORENO n° 372 de Cañada Rosquín, empadronado bajo P.I.I. n° 120600-162640/0001-9, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Abril de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 9644 Abr. 30 May. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados "COMUNA DE CASAS c/BOET, Juan Carlos s/Apremio"(Expte. N° 656-Año 2.006), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 29 de junio de 2.006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra JUAN CARLOS BOET y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte responsable de los inmuebles que se mencionan, tendiente al cobro de la suma de \$ 86.802,18, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. A la autorización otorgada, no ha lugar, por improcedente. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese." Otro Decreto: "San Jorge, 20 de septiembre de 2.006. Hasta cubrir la suma de \$ 86.802,18, con más la de \$ 43.400.-, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, trábese embargo sobre el inmueble que denuncia. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifíquese.-" Otro Decreto: " San Jorge, 21 de noviembre de 2.006. Por rectificada la demanda, en los términos que refiere. Téngase presente, a efectos del embargo ordenado en fecha 20.09.2006. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Tristán R.

Martínez, Juez, Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.- San Jorge, 16 de Abril de 2007.

S/C 9617 Abr. 30 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EDGAR JULIO CAMPANO - Doc. Ident. N° 6.275.459 - Expte. N° 1485 año 2006- autos: CAMPANO EDGAR JULIO s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de Abril de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 9631 Abr. 30 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROGELIO LORENZO COMBINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 Abr. 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 9677 Abr. 30 May. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos "COLASSO GERMAN DARIO s/ Concurso Preventivo" - Expte. N° 061 - Año 2.007, ordenó la apertura del concurso preventivo de Colasso Germán Darío, D.N.I. N° 20.259.037, domiciliado en calle LaPrida N° 344 de la ciudad de San Cristóbal. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico CPN. Aldo Alfredo Maydana, en su domicilio de Maipú N° 1273 de la ciudad de San Cristóbal, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs., hasta el día 4 de mayo de 2.007, inclusive. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza; Dr. Javier C. Bottero, Secretario. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 9668 Abr. 30 May. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Horacio RAMIREZ, en autos: "RAMIREZ HORACIO s/ Sucesorio" Expte. N° 147/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 9 de abril de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□9663□Abr. 30 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Trabajo de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FLORENTIN JOSE DOMINGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe. Vera, Febrero de 2006. Fdo. Dr. Luis Di Pietro, Juez.

\$ 15□9812□Abr. 30 May. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por haberlo dispuesto el señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la 3ª. Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, en autos caratulados: Expte. N° 238, Año 2007 - Strumia o Estrumia, Mateo y Bertello, Ana s/ Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de los causantes don MATEO STRUMIA o ESTRUMIA y doña ANA BERTELLO, para dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Patrocina Estudio Dres. A. Buonifacino, R. Dellasanta, M. Sereno, G. Buonifacino. Rafaela, 17 de abril de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□9621□Abr. 30 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: "DIAZ, LEANDRO RAUL s/ Sucesorio (Expte. N° 1321/Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes de dejados por el causante: LEANDRO RAUL DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de marzo de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□9598□Abr. 30 May. 15
